

Entrevista al director general de Inmigración y Cooperación

Rechazo a los estigmas



Un subinspector del Cuerpo Nacional de Policía ocupa desde hace tres meses este puesto de responsabilidad política. Para Manuel Pavón, el hecho de que esté en contra de la inmigración irregular, abogando por una regulada y ordenada, no da pie para que se saquen de contexto sus opiniones, al contrario, afirma que hay gente “buena y mala en todas partes”, indiferente de la procedencia de las personas. Le preocupa el aumento de la llegada masiva de pateras a Baleares

Editorial, págs. 10 y 11

¡Ven!

haz parte de nuestro nuevo proyectos para tus hijos en el campo de Virgen de Lluc:

Inscripciones abiertas para niños y niñas Categoría benjamín nacidos: en 2016, 2017 y 2018.

Categoría infantil nacidos en: 2012, 2013 y 2014. Escoleta, niños a partir de 6 años hasta 13 años.

Entrenamientos benjamines martes y jueves de 17:30h a 19h
Entrenamientos infantiles miércoles a viernes de 17:30h a 19h

Partidos de Liga los sábados y/o domingos

Informes 655 20 70 19

Convenio en firme por intereses comunes



Palma y Ningbo avanzan en el objetivo de formalizar un acuerdo de cooperación como ciudades hermanas en un futuro

Pág. 23

Próspera familia argentina con su empresa



Estampaciones Magenta, estrena su nueva sede con una gran inauguración respaldada por clientes y proveedores

Pág. 22

Dos regalos para buenas causas



Donativo solidario del “Picasso” brasileño y el consúl de ese país al Palma Futsal y a la Asociación Deporte para la Igualdad

Pág. 20

Más de medio millón sin papeles



Sube la tensión el Congreso por la regularización de migrantes en España, que finalmente sigue sin aprobarse

Pág. 18

PENSIONES
EXTRANJERÍA
¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera



CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) 611 38 77 51

Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) 655 20 70 19



A las cosas hay que llamarlas por su nombre

Una de las entrevistas para este periódico que me ha llamado la atención en los últimos tiempos - sin duda - es la de Manuel Pavón, nuevo director general de inmigración y cooperación al desarrollo en el Govern balear. No lo menciono en el extenso reportaje de pregunta-respuesta que le hacemos en esta edición a doble página, pero sí que es verdad que en un momento de las respuestas su voz se entrecortó y los ojos llorosos.

Lógico tener sentimientos encontrados cuando te estigmatizan y te sacan unas declaraciones de contexto, como él dice. La verdad sea dicha que cualquier tipo de generalización es mala consejera y afirmar que alguien es tal o cual por lanzar una opinión en un medio de comunicación o en una red social, se hace precipitada.

En el encuentro de trabajo que ambos esperábamos, yo en mi ámbito de periodista y fundador de este medio de temática migratoria, y él en su condición de cargo político con una amplia experiencia a pie de calle conociendo al detalle, incluso como portavoz del Sindicato Unificado de Policías (SUP), lo relacionado al trabajo con la inmigración y defendiendo los derechos de sus compañeros que tan mal lo pasan en Baleares por la falta de vivienda.

Cargas emocionales por doquier y una responsabilidad enorme desde una perspectiva política de llevar todas las riendas de la inmigración en el área autonómica, no nos confundamos con las políticas que lleva Madrid en materia de extranjería.

Podemos discrepar en cosas, pero en lo que no estaré de acuerdo en absoluto, es que solo la sociedad escuche una parte de la versión, o se quede con una respuesta y luego se saquen conclusiones perversas, ligeras y sin ningún tipo de fundamento.

Nada del otro mundo decía Pavón hace diez meses cuando se refería a la inmigración irregular y la relacionaba a las mafias organizadas, y lógicamente, de nuestra parte para no caer en estigmas no podemos afirmar que todos los llegados en patera lo hacen para delinquir, pero lo que sí es una evidente realidad es que la delincuencia ha aumentado con la "irregularidad", y la entrecorrimiento porque detesto la palabra ilegal, siempre la he encontrado ofensiva, despectiva e insultante hacia un ser humano, que ha tenido que emigrar de su país en busca de una vida mejor.

En mi caso, y lo digo públicamente, he conocido en estos 22 años del periódico, casos de cientos de personas irregulares que han trabajado honradamente y una vez obtenidos sus papeles han seguido en la misma ruta de lucha y tesón, incluso he conocido a profesionales de la abogacía que hoy por hoy tienen sus propios despachos, o profesionales de la salud propietarios de clínicas o centros odontológicos, ellos que entraron vía aérea por increíble que parezca, también estuvieron sin papeles y se enfrentaron a desafíos en oficios varios nada fáciles cuando recién llegaron a España.

No obstante, como dice Pavón, no podemos olvidarnos de las mafias organizadas que sacan lucro de estas personas, y también de la cantidad que llegan a delinquir a las costas de Baleares, a mayor flujo migratorio también cabe la posibilidad de que se cuele impresentables, que ni a usted como español, ni a mi como inmigrante me ofrecen seguridad, ni me representan en esta, ni en ninguna otra sociedad, por eso es que no estoy para nada en contra que se les incoe un expediente de expulsión.

Ojalá que a Manuel Pavón, el Govern lo dote desde su cargo político de personal y recursos para que pueda llevar a cabo todo un plan de integración efectivo a las personas migradas, y es que la inmigración no es solo la coyuntura de las pateras que vivimos, es necesario desarrollar programas de formación para las segundas y terceras generaciones que aun necesitan modelos de integración. A este sub inspector de la Policía Nacional le deseo que su motivación siga intacta para que pueda ejecutar los programas que nos plantea en la entrevista, a pesar de tener poco tiempo, no olvidemos que el próximo 2026 ya comienza ser un año electoral para las autonómicas.

A les coses cal anomenar-les pel seu nom

Una de les entrevistes per a aquest diari que m'ha cridat l'atenció en els darrers temps - sens dubte - és la de Manuel Pavón, nou director general d'immigració i cooperació al desenvolupament al Govern balear. No ho esmento en l'extens reportatge de pregunta-resposta que li fem en aquesta edició a doble pàgina, però sí que és veritat que en un moment de les respostes la seva veu es va entretallar i els ulls plorosos.

Lògic tenir sentiments trobats quan t'estigmatitzen i et treuen unes declaracions de context, com diu. La veritat sigui dita que qualsevol mena de generalització és mala consellera i afirmar que algú és tal o qual per llançar una opinió en un mitjà de comunicació o en una xarxa social, es fa precipitada.

A la trobada de feina que tots dos esperàvem, jo en el meu àmbit de periodista i fundador d'aquest mitjà de temàtica migratòria, i ell en la seva condició de càrrec polític amb una àmplia experiència a peu de carrer coneixent al detall, fins i tot com a portaveu del Sindicat Unificat de Polícies (SUP), allò relacionat a la feina amb la immigració i defensant els drets dels seus companys.

Càrregues emocionals arreu i una responsabilitat enorme des d'una perspectiva política de portar totes les regnes de la immigració a l'àrea autonòmica, no ens confonguem amb les polítiques que porta Madrid en matèria d'extranjería.

Podem discrepar en coses, però en allò que no estaré d'acord en absolut, és que només la societat escolti una part de la versió, o es quedi amb una resposta i després es treguin conclusions perverses, lleugeres i sense cap fonament.

Res de l'altre món deia Pavón fa deu mesos quan es referia a la immigració irregular i la relacionava amb les màfies organitzades, i lògicament, de la nostra part per no caure en estigmes no podem afirmar que tots els arribats en pastera ho fan per delinquir, però el que sí que és una evident realitat és que la delinqüència ha augmentat amb la il·legal, sempre l'he trobada ofensiva, despectiva i insultant cap a un ésser humà, que ha hagut d'emigrar del seu país a la recerca d'una vida millor.

En el meu cas, i ho dic públicament, he conegut en aquests 22 anys del diari, casos de centenars de persones irregulars que han treballat honradament i una vegada obtinguts els seus papeles han seguit en la mateixa ruta de lluita i tenacitat, fins i tot he conegut professionals de l'advocacia que ara com ara tenen els seus propis despachos, o professionals de la salut propietaris de clíniques increïbles que semblen, també van estar sense papeles i es van enfrontar a desafiaments en ofícies diversos gens fàcils quan van arribar a Espanya.

No obstant això, com diu Pavón, no podem oblidar-nos de les màfies organitzades que treuen lucre d'aquestes persones, i també de la quantitat que arriben a delinquir a les costes de les Balears, a més flux migratori també hi ha la possibilitat que es colin impresentables, que ni a vostè com a espanyol, ni a mi com a immigrant m'ofereixen seguretat, ni per això en contra que se'ls incoï un expedient d'expulsió.

Tant de bo que Manuel Pavón, el Govern el doti des del càrrec polític de personal i recursos perquè pugui dur a terme tot un pla d'integració efectiu a les persones migrades, i és que la immigració no és només la conjuntura de les pasteres que vivim, cal desenvolupar programes de formació per a les segones i terceres generacions que encara necessiten models d'integració. A aquest subinspector de la Policia Nacional li desitjo que la seva motivació segueixi intacta perquè pugui executar els programes que ens planteja a l'entrevista, tot i tenir poc temps, no oblidem que el 2026 que ve ja comença a ser un any electoral per a les autonòmiques.



Publicación quincenal / **Producción editorial, redacción y maquetación:** Palma de Mallorca - Illes Balears - España / **Director:** Juan Pablo Blanco Abadía
Publicidad: (+34) 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint / Mallorca
Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** redaccion@baleares-sinfronteras.com / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003
BSF, el periódico
con criterio
periodístico propio,
se distribuye
GRATIS
cada 15 días.

**Publicite en
Baleares Sin Fronteras**

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

Restaurante Peruano

Reservas:
662 423 285 / 663 482 661

Desayunos:
sábados y domingos
desde las 09:00

C/. Miguel Marqués 8
(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.

f estrellaroyayblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA power bank

~~39,00€~~
19,99€

C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COLLINS
971 018 992 - 632 582 418

C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981

CALLE ARAGÓN, 46
871 573 745 - 632 582 418

C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418

PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE Mca
871 051 163 - 643 985 005

VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418

C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

FONE EXPERT

www.foneexpert.es
632 582 418

HASTA 50% de descuentos solo este mes

SAMSUNG GALAXY A36 5G

OS: Android 15 Go to 6 major Android updates, One UI 7
CPU: Octa-core (4x2.4 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~399€~~
265€

IPHONE 15 PRO MAX

OS: iOS 17, upgradable to iOS 18.3
CPU: Hexa-core (3x3.78 GHz & 3x2.0 GHz)
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP
95% de batería

~~1.799€~~
925€

IPHONE 15

OS: iOS 17, upgradable to iOS 18.3
CPU: Hexa-core (3x3.46 GHz Everest & 3x2.0 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~999€~~
675€

REDMI NOTE 13 4G

OS: Android 13 MIUI 14
CPU: Octa-core (3x2.4 GHz Cortex-A78 & 4x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 100 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~279€~~
165€

IPHONE 13

OS: iOS 15 upgradable to iOS 16.4
CPU: Hexa-core (3x2.3 GHz Everest & 3x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~1.599€~~
425€

SAMSUNG GALAXY A54 5G

OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (4x2.4 GHz Cortex-A78 & 4x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 12 + 5 MP
Cámara frontal: 32 MP

~~359€~~
275€

CARGADOR ORIGINAL HUAWEI 22.5

~~159€~~
65€

JBL Harman Tune 5200i

~~100€~~
20€

PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO

50% OFF

5€

REPARACIÓN BATERIA IPHONE

20% OFF

www.foneexpert.es 632 582 418

REDMI NOTE 14 4G

OS: Android 14, HyperOS
CPU: Octa-core (3x2.2 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera 100 + 2 + 2 MP
Cámara frontal 20 MP

~~249€~~
175€

REDMI 15

OS: Android 15 HyperOS 2.2
CPU: Octa-core (3x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~249€~~
175€

SAMSUNG GALAXY A26 5G

OS: Android 15, up to 6 major updates One UI 7
CPU: Octa-core (3x2.4 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 MP
Cámara delantera: 13 MP

~~329€~~
225€

Altavoces Bluetooth

HASTA 20% descuento

25€

NOKIA 105

Pantalla de 1.77"
Memoria 4 MB
Radio FM
Torpeza de Memoria

25€

SAMSUNG GALAXY A16

OS: Android 14 up to 6 major Android updates One UI 6.0.1
CPU: Octa-core (3x2.2 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 13 MP
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP

~~279€~~
139€

IPHONE XR

OS: iOS 16, upgradable to iOS 16.1
CPU: Hexa-core (3x2.5 GHz Cortex-A13 & 4x1.8 GHz Thunderbolt)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara frontal: 7 MP

~~299€~~
215€

REDMI 14C

OS: Android 14, HyperOS
CPU: Octa-core (3x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna 256 GB
Memoria RAM 8 GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP

~~179€~~
129€

fundas de móvil

HASTA 50% descuento

14,99

protector + funda

14,99

IPHONE 11

OS: iOS 13, upgradable to iOS 15.4
CPU: Hexa-core (3x2.3 GHz Lightning & 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~649€~~
249€

IPHONE 16 PRO MAX

OS: iOS 18, upgradable to iOS 18.3.1
CPU: Hexa-core (3x4.5 GHz & 3x2.0 GHz)
Pantalla de 6.9"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 48 MP
Cámara delantera: 12 MP
BATERIA 4000mAh

~~1.599€~~
1.299€

IPHONE 12 PRO MAX

OS: iOS 14.1, upgradable to iOS 17.3.1
BATERIA upgradable to iOS 16
CPU: Hexa-core (3x2.1 GHz Firestorm & 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~799€~~
499€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Ofertas en Reparaciones y Servicios

3 años de garantía por el fabricante

GARANTÍA 6 MESES

IPHONE 13 PRO MAX

OS: iOS 16, upgradable to iOS 17.3.1
CPU: Hexa-core (3x3.23 GHz Avalanche & 4x1.82 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~1.799€~~
599€

IPHONE 13 MINI

OS: iOS 16, upgradable to iOS 17.3.1
CPU: Hexa-core (3x3.23 GHz Avalanche & 4x1.82 GHz Blizzard)
Pantalla de 5.6"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 4GB
CÁMERA TRASERA: 12 + 12MP
CÁMERA FRONTAL: 12MP

~~599€~~
375€

SAMSUNG A56

OS: Android 16, up to 6 major Android updates One UI 7.1
CPU: Octa-core (3x2.8 GHz Cortex-A78 & 4x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7".
Memoria interna 256GB.
Memoria RAM 8GB.
Cámara Dual trasera: 50 + 12 + 5 MP.
Cámara frontal: 12 MP.

~~499€~~
415€

Oferta de reparación

OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

75€

REDMI 15

OS: Android 16, One UI 8
CPU: Octa-core (3x2.2 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 13MP

~~179€~~
149€

REDMI 15C

OS: Android 15, HyperOS 2
CPU: Octa-core (3x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara trasera: 50 + 2.76 MP

~~179€~~
119€

SAMSUNG TAB A9

OS: Android 11 upgradable to Android 16 One UI 6
CPU: Octa-core (3x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 10.5"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~189€~~
129€

ZTE BLADE A56

OS: Android 15
CPU: Octa-core (3x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 10 MP
Cámara trasera: 8 MP

~~179€~~
85€

IPHONE 12

OS: iOS 14.1 upgradable to iOS 15.4.1
CPU: Hexa-core (3x2.1 GHz Firestorm & 4x1.6 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~649€~~
259€

REDMI A5

OS: Android 15 (Go edition), up to 2 major Android updates HyperOS
CPU: Octa-core (3x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera 32 + 32 MP
Frontal 8 MP

~~179€~~
99€

Nueva autorización de residencia para familiares de personas con nacionalidad española



Con la entrada en vigor del Reglamento de Extranjería (Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre) el pasado 20 de mayo, se ha establecido un estatuto especial para los familiares de los ciudadanos españoles, dejándose de aplicar las figuras de la Tarjeta de Residencia de Familiar de Ciudadano de la Unión o Comunitaria y/o el Arraigo Familiar, las cuales han desaparecido para los familiares de los ciudadanos españoles, y se deberá optar por la nueva Autorización de Residencia Temporal de Familiares de Personas con Nacionalidad Española. Es una autorización de residencia temporal a la que podrá acceder la persona extranjera que no posea la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, ni de otro Estado parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo ni de Suiza y tenga con una persona de nacionalidad

española una relación familiar, independientemente del lugar y el momento en que se cree el vínculo, siempre que se mantenga y le acompañen, se unan o se reúnan con él en territorio nacional, salvo si se trata de hijos e hijas cuyo padre o madre sean o hubieran sido españoles de origen en cuyo caso podrán hacerlo en cualquier circunstancia.

Este tipo de autorización de residencia se concede por 5 años para residir y trabajar legalmente en España. Uno de los grandes beneficios que tiene este tipo de residencia es que los solicitantes pueden trabajar con el expediente en trámite, aún sin tener resolución. Y la validez de esta residencia sale con efectos a la presentación del expediente. El plazo de resolución de la solicitud es de dos meses desde la fecha de presentación de la solicitud o desde la recepción de la comunicación de la Oficina Consular. Podrán solicitar esta autoriza-

ción, siempre que convivan, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. El cónyuge mayor de dieciocho años, siempre y cuando no haya recaído acuerdo o declaración de nulidad del vínculo matrimonial o divorcio y no se haya celebrado en fraude de ley.

2. La pareja extranjera no casada mayor de dieciocho años que mantenga con la persona de nacionalidad española una relación de afectividad análoga a la conyugal e inscrita en un registro público establecido.

3. La pareja extranjera no casada mayor de dieciocho años que mantenga con la persona de nacionalidad española una relación estable debidamente probada. En todo caso, se entenderá por pareja estable debidamente probada aquella que acredite suficientemente una relación de convivencia análoga a la conyugal, dentro o fuera de España, de, al menos, doce meses continuados. No será exigible el periodo de convivencia previa si la pareja cuenta con descendencia común siempre que se mantenga el vínculo. Las situaciones de matrimonio, pareja registrada y pareja estable se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.

4. Sus hijos o, los de su cónyuge, pareja registrada o pareja estable siempre y cuando esta también resida o vaya a residir en España, menores de veintiséis años, o mayores de dicha edad que estén a su cargo, o que tengan una discapacidad para la que precisen apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

5. Los ascendientes directos de primer grado en línea directa y los de su cónyuge, o pareja registrada o pareja estable en los siguientes casos: Cuando acrediten que viven a su cargo y carezcan de apoyo familiar en origen o cuando concurren razones de carácter humanitario. Si los padres son mayores de 80 años no es necesario acreditar el estar a cargo.

6. El padre, madre, tutor o tutora de un menor de nacionalidad española, siempre que el solicitante tenga a cargo al menor y conviva con este o esté al corriente de sus obligaciones respecto al mismo.

7. Un único familiar, hasta el segundo grado, que realice o

vaya a realizar los cuidados que precise una persona con nacionalidad española que tenga reconocido alguno de los grados de dependencia previstos en el artículo 26 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

8. Los hijos y las hijas cuyo padre o madre sean o hubieran sido españoles de origen.

9. Otros miembros de su familia no incluidos en los apartados anteriores, y acrediten, de forma fehaciente, en el momento de la solicitud, que se encuentran a su cargo.

Para la presentación del expediente se deberá aportar:

*Copia completa del pasaporte en vigor.

*Documentación acreditativa de la existencia del vínculo familiar con el familiar de nacionalidad española,

* En los supuestos en los que así se exija, documentación acreditativa de que el familiar se encuentre a cargo del familiar de nacionalidad española.

*En el supuesto de pareja estable, documentación que justifique la existencia de una relación estable con la pareja de nacionalidad española, el tiempo de convivencia y, en su caso, certificado de nacimiento de los descendientes comunes.

*Certificado de antecedentes penales expedido por las Autoridades del país o países en los que haya residido durante los cinco últimos años anteriores a la entrada en España.

*Si el solicitante no está en España se deberá aportar Certificado Médico que acredite que no se padece ninguna de las enfermedades con repercusiones en la salud pública del Reglamento Sanitario Internacional de 2005.

Este tipo de solicitud de residencia se puede solicitar estando el familiar del ciudadano español en territorio español o en su país de origen.

En caso de que la autorización sea concedida, el familiar deberá presentar la solicitud del correspondiente visado en el plazo de un mes desde la notificación de la concesión ante la Oficina Consular española competente.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos.

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: Platos a la Carta

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10 PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

facebook mesonlascolumnas@hotmail.es

*Sé legal.
Duerme bien.*

500.000 € de multa
te van a quitar el sueño.

El alquiler turístico
ilegal sale **muy caro.**

Conoce normativa y sanciones
conselldeivissa.es

Consell  d'Eivissa

 Illes Balears
Sostenibles

 Govern de les
Illes Balears



#StopIntrusismo

Un solicitante de protección internacional debe tener esto en cuenta para un Arraigo

No se computa el tiempo transcurrido mientras se tramita una solicitud de protección internacional

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Dirección General de Gestión Migratoria, ha publicado el Criterio de Gestión 4/2025 para aclarar cómo se computa el tiempo en situación irregular de las personas extranjeras solicitantes de protección internacional que deseen solicitar el arraigo.

Contexto legal

El Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, aprobó el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 (RLOEx), sustituyendo al reglamento anterior a partir del 20 de mayo de 2025.

El artículo 126.b) exige haber permanecido en España al menos dos años de forma continuada antes de solicitar el arraigo.

No se computa el tiempo transcurrido mientras se tramita una solicitud de protección internacional hasta su resolución firme, ya sea administrativa o judicial.



Además, la Disposición transitoria quinta reduce este plazo a seis meses para las personas que, al entrar en vigor el RLOEx (20 de mayo de 2025), ya se encuentren en situación irregular debido a una resolución denegatoria o desestimatoria firme de

su solicitud de protección internacional.

¿Cuándo se considera situación irregular?

Se entiende que la persona solicitante de protección internacional pierde dicha condición y pasa a estar en situación irregular en los siguientes supuestos:

Resolución desfavorable no recurrida: desde la fecha en que se dicta la denegación, inadmisión o archivo y no se interpone recurso. Resolución recurrida: desde que la resolución del recurso administrativo o judicial adquiere firmeza.

Desistimiento: desde la fecha en que se registra el desistimiento de la solicitud o de los recursos.

En todos los casos, el cómputo del tiempo en situación irregular se hará tomando la fecha más favorable para la persona extranjera: la de la resolución o la de su notificación.

Si un arraigo no se concede antes de 3 meses, se considera denegado

Todas las solicitudes, con independencia del tipo de Arraigo que se tramite, se rigen por esta norma.

Si pasan tres meses y no te han concedido el Permiso por Arraigo, está denegado por

silencio administrativo negativo.

Pero para entenderlo, partamos de que el 20 de mayo de 2025 entró en vigor el presente Reglamento de Extranjería y con este nuevo texto legal se establecen 5 tipos de Arraigo:

1. Arraigo de segunda oportunidad.
2. Arraigo sociolaboral.
3. Arraigo social.
4. Arraigo socioformativo.
5. Arraigo familiar.

La duración de estas autorizaciones es de un año, salvo por razón de arraigo familiar, cuya duración será de cinco años.

Ahora bien ¿cuánto tiempo tiene la oficina de extranjería para resolver la solicitud?

La Normativa nos dice que “el órgano competente resolverá y notificará en el plazo de tres meses desde la fecha de presentación de solicitud. Transcurrido dicho plazo sin haber obtenido respuesta se entenderá que la solicitud ha sido desestimada”, es decir, denegada por lo que se conoce como “silencio administrativo negativo”.

Seguramente te estarás llevando las manos a la cabeza porque probablemente presentaste tu solicitud hace ya más de 3 meses y sin embargo no tienes respuesta de tu solicitud. ¿Significa

entonces que está denegada en la práctica tu solicitud? La respuesta es no y te explicaremos por qué y qué puedes hacer o qué te recomendamos nosotros.

¿Está denegado mi permiso, o no?

Cuando pasan tres meses de haber presentado tu Arraigo puedes optar por interponer un Recurso de Reposición en el plazo de un mes o bien un Recurso Contencioso en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de los dos meses, pero eso es solo una opción; no una obligación.

Y nosotros no recomendamos la interposición de ninguno de los dos tipos de Recurso porque, en primer lugar, la oficina de extranjería siempre va a responder a tu solicitud (otra cosa es que lo haga pasados los dos meses).

No tiene sentido interponer ninguno de los dos Recursos porque antes de que se resuelva cualquiera de ellos ya te habrán respondido a tu solicitud. O lo que es lo mismo, tardarás muchísimo más en recibir una estimación o desestimación del Recurso que en recibir una respuesta de tu solicitud.

Rara vez en un permiso inicial en ciudades como Barcelona o Madrid (donde se concentra el mayor número de solicitudes) verás que se responda a una solicitud inicial antes de los dos meses que establece la Normativa. De hecho, a día de hoy en Barcelona, por ejemplo, los permisos iniciales están tardando más de tres o cuatro meses. Tal es así que aún no se ha resuelto (en Barcelona) ninguna solicitud de las presentadas con el Nuevo Reglamento (puedes mirar en la web de Legalteam las fechas de resolución de los distintos procedimientos que las actualizamos a diario).

Dicho de otra manera, si bien tienes la posibilidad al cabo de tres meses de haberse presentado el trámite, de interponer el Recurso ante la presunta desestimación (denegación) de tu solicitud, no pierdas tiempo (ni tampoco dinero) recurriendo. Mejor esperar a que Extranjería resuelva tu solicitud (siempre te llegará la resolución).

Por desgracia, el plazo de los 3 meses de resolución se cumple. Las oficinas de extranjería van literalmente colapsadas y nunca te van a resolver tu solicitud antes de los 3 meses ●

URGENCIAS

24 HORAS

FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD

DESATASCOS



662287085

971742228

CAMÍ SANT JORDI 79



El buen fuego

también existe y
ayuda a construir
empatías, solidaridad
y amistades... Gracias
heroínas y héroes.



1ª calidad en productos rioplatenses:

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo



ALGUS'TO

Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

EIVISSA

El Pleno del Ayuntamiento de Eivissa aprueba la modificación de la ordenanza municipal de Residuos que establece un calendario de depósito de residuos voluminosos por barrios

BSF

El Pleno del Ayuntamiento de Eivissa ha aprobado definitivamente, este jueves, la modificación de la ordenanza municipal de Residuos. El cuarto teniente de alcalde y concejal de Gestión Ambiental y Limpieza, Jordi Grivé, ha informado de que se pondrá en marcha un nuevo sistema de recogida de residuos voluminosos que permitirá prestar el servicio de forma más ordenada y eficaz a todos los barrios del municipio.

Por tanto, a partir de ahora, con motivo de la entrada en vigor de la modificación de la ordenanza de residuos, la recogida se realizará cada día de la semana según el barrio de residencia, con el objetivo de mejorar la limpieza viaria y evitar la acumulación de objetos en las calles.

El calendario completo de depósito de residuos por barrio que se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Eivissa, www.eivissa.es, y en las redes sociales oficiales, es lo siguiente:

Lunes y viernes:

Sa Colomina, Es Clot, Sa Bodega, Ses Cañas, Es Palmer, Es Limoners, Sa Real, Can Beiet, S'Hort des Obispo, Can Partit, Sa Capelleta, Puig des Molins, Dalt Vila, Sa Peña, La Marina, S'Alamera, Es Pratet (zona centro).

Martes:

Isla Plana, Ses Figueres, Talamanca,



Pleno del Ayuntamiento de Ibiza...



Pleno del Consell d'Eivissa aprueba por unanimidad medidas para modernizar el ciclo del agua y proteger los acuíferos.

Paseo Marítimo, S'Hort de sa Fruita, Es Clot d'en Llauidis, Can Bernat, Es Gorg, Ca na Glaudis, Cas Dominguets, Cas Ferró, Es Raspallar, Sa Blancadona.

Miércoles:

Can Bossa, Ca les Ànimes, Sa Punta, Es

Viver, Ses Figueretes.

Jueves:

Cas Mut, Es Putxet, Can Misses, Sa Joveria, Can Bufí.

Domingo:

Can Sifre, Cas Serres, Can Sant, Can Escandell, Can Cantó.

El incumplimiento

de esta normativa puede acarrear sanciones de hasta 2.000 euros. Los residuos voluminosos (muebles, electrodomésticos y otros utensilios de gran tamaño) deberán depositarse a partir de las 20.00 horas del día asignado a cada barrio, siempre junto al conte-

nedor más cercano pero sin impedir la recogida regular.

Para más información o consultas, la ciudadanía puede contactar con el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Eivissa en el teléfono 971 39 76 00.

El Pleno del Consell Insular de Eivissa aprueba, por unanimidad, medidas para modernizar el ciclo del agua y proteger los acuíferos

BSF

El Pleno ordinario del mes de septiembre del Consell Insular de Eivissa ha aprobado un amplio paquete de medidas para reforzar la gestión de los recursos hídricos de la isla. El objetivo es garantizar el abastecimiento en el presente y asegurar la sostenibilidad a largo plazo frente a los retos que plantea la sequía y la sobreexplotación de los acuíferos.

En primer lugar, el Pleno ha acordado impulsar nuevas inversiones para modernizar las infraestructuras del ciclo integral del agua, ampliar y mejorar las plantas desaladoras y potenciar el uso de agua regenerada en el ámbito agrícola y ambiental. También se ha aprobado realizar estudios de viabilidad para la recarga de los acuíferos y para el almacenamiento de agua desalada, como fórmulas para incrementar la seguridad hídrica de la isla.

Además, se fomentará la creación de nuevas balsas de riego que faciliten el

aprovechamiento del agua depurada. Paralelamente, se ha acordado asegurar recursos suficientes en la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua para que pueda desarrollar sus competencias, y se trabajará conjuntamente con los ayuntamientos para que las inversiones lleguen a todo el territorio insular.

El Pleno también aprobó que se mantenga la transparencia con la publicación de informes y diagnósticos periódicos sobre la situación del agua y que se garantice la participación de la sociedad civil y del sector primario a través de la Junta Insular del Agua.

El consejero de Gestión Ambiental, Ignacio Andrés, ha subrayado que “la situación actual nos obliga a actuar con determinación para asegurar el suministro y proteger a nuestros acuíferos. La reutilización del agua depurada y la modernización de las infraestructuras son imprescindibles, y debemos hacerlo de la mano de los ayuntamientos y sectores implicados».

Este conjunto de medidas surge en un contexto marcado por períodos reiterados de sequía, una fuerte presión sobre los acuíferos y la necesidad de recuperar el retraso acumulado en inversiones por parte de otras administraciones



Foto Turistas de Ibiza que sienten la Isla como suya..

Ahora, los acuerdos adoptados por el Pleno del Consell Insular de Eivissa se trasladarán a todas las instituciones y organismos competentes para que valoren su aplicación y se pongan en marcha

BSF

El presidente del Consejo Insular de Eivissa, Vicent Marí, con motivo de las celebraciones del Día del Turista, ha recibido hoy a Stephane Leger, de Francia, ya Vincent Berry, de Reino Unido, dos visitantes asiduos a Eivissa que llevan más de veinte años visitando cada verano nuestra isla, a quienes ha hecho entrega de un reconocimiento, de consistente en una imagen de la imagen.

Stephane, nacido en 1974, lleva veinticinco años veraneando en Sant Josep, siempre en el mismo hotel,

el Ininside Hotel, antes el Pinet Playa. Por su parte, el británico Vicent Berry, es un visitante fiel a San Antonio, donde se ha alojado en distintos hoteles hasta que en 2017 conoció al Bellamar y ahora cada verano se aloja en el mismo establecimiento

El presidente Vicent Marí, acompañado por los concejales de Ibiza y San Antonio, Ruben Sousa y Miquel Tur, la coordinadora de Turismo de San José, Eva Ruiz, y el gerente de Santa Eulalia Empresarial, José Planells, ha agradecido a todos su fidelidad a Ibiza y les ha deseado que sigan veraneando en San José y

Muy Antoni, que han demostrado recibir a sus visitantes con los brazos abiertos”.

Marí ha remarcado que “somos una isla conocida por sus playas, su ocio... pero somos mucho más: somos cultura, tradición, Patrimonio de la Humanidad, unos valores que espero que todos aquellos que nos elijan para pasar sus vacaciones los conozcan y valoren”.

Esta recepción se enmarca en las actividades del Día del Turista, que se ha celebrado en todos los municipios de Eivissa a lo largo del día de hoy ya lo largo de esta semana.

Nou canal de
WhatsApp
del Consell
de Mallorca

Consell de Mallorca

El Consell de Mallorca estrena canal oficial de WhatsApp.

Rebràs comunicats, avisos de serveis i d'inscripcions, subvencions i l'agenda amb els actes més destacats.

El Consell de Mallorca, a la teva butxaca!

Segueix el canal

Accedeix al canal escanejant el codi QR

Pitja el botó SEGUEIX EL CANAL

Activa les notifikacions a la CAMPANA

Consell de Mallorca

Manuel Pavón aboga por una inmigración regular, se muestra dolido por unas declaraciones de hace diez meses que se sacaron de contexto en el que se le acusa de “racista”

Por:
Juan Pablo Blanco Abadía

Uace ya casi tres meses, la Presidenta del Govern balear, Marga Prohens, nombró a un Subinspector de la Policía Nacional al frente de la Dirección General de Inmigración de la Conselleria de Presidencia en sustitución de Catalina Albertí.

Nacido en Madrid en 1981, Pavón es subinspector del Cuerpo Nacional de Policía (en excedencia) con experiencia desde 2005 en extranjería, fronteras, seguridad ciudadana y atención al ciudadano.

Dentro de su trayectoria también se suma diplomatura y graduado en Educación Social por la UNED, cursa actualmente Derecho y cuenta con un máster en Prevención de Riesgos Laborales, además de acreditaciones en seguridad privada, fronteras y protección portuaria.

Pavón siempre ha sido un férreo defensor de sus compañeros como portavoz del (SUP), Sindicato Unificado de Policías, por quienes ha abogado por el acceso a viviendas; mejoras salariales y aumento de recursos humanos, especialmente en el aumento de llegadas de pateras a las costas de Baleares.

Este periódico le hizo



Manuel Pavón quien xaboga por una inmigración regular

una extensa entrevista en su despacho del Consolat de Mar.

Baleares Sin Fronteras: Hubo cierto revuelo en ciertos estamentos cuando se conoció que un policía tomaría las riendas de la inmigración a nivel autonómico. ¿Qué

opina?

Manuel Pavón: Ojala todos los políticos que se han quedado fueran perfiles técnicos con una amplia experiencia en policía y fronteras, y a nivel social. No me voy a justificar de las descalificaciones que se han hecho de mí, pero ahí está la hemeroteca. Tengo estudios relacionados en el ámbito social, terminando derecho. Se ha elegido a un perfil técnico para un área técnica.

BSF: ¿Cómo recibió los calificativos de racista a través de redes sociales, especialmente, a raíz de unas declaraciones a un medio?

M.P.: Sorprendente si eso es lo único que han podido sacar de mí, no me voy a justificar de lo que soy o lo que no soy, mi gente sabe cómo soy, mi forma de pensar. Mi trayectoria me avala y curiosamente me tachan de racista por unas declaraciones que hice hace tiempo como portavoz de una organización sindical, quizá no

la hayan escuchado toda.

BSF: ¿Y cuáles fueron esas declaraciones?

M.P.: Dije que parte de la inmigración irregular comete delitos, pero al igual que una parte de los españoles que los cometen. Existen informes públicos que avalan unos y otros. Estoy diciendo la verdad y no se me puede tachar de algo que no lo soy. Esas declaraciones las hice hace varios meses cuando no era director general de inmigración y cooperación, pero las vinieron a recordar cuando era portavoz sindical. En su día nadie dijo nada, no se expedientó como policía. Esto lo tomo como una estrategia política, pero en realidad mi deber es velar por la defensa de los derechos humanos y mirar por la población migrante en esta comunidad autónoma.

BSF: ¿Pero la realidad es que usted sí que reafirma el aumento de la delincuencia con la llegada de pateras a las Islas?

M.P.: Como se suele decir dato mata relato, en 2016 cuando comenzó la llegada de pateras en total arribaron veinte personas. A fecha de hoy están llegando más de seis mil. La tendencia va en aumento y estamos ante un drama humanitario. Está muriendo gente en el mar, este año fallecieron más de cuarenta personas y veinte desaparecidos. ¿Y quién se está beneficiando y lucrando de todo esto?. Las bandas organizadas, están pagando entre cuatro y diez mil euros las personas jugándose la vida para buscar una vida mejor. Tenemos que hacerle frente entre todos, no es competencia de la comunidad autónoma, pero como Govern balear afecta directamente a nuestra ciudadanía. Tenemos la responsabilidad de lo que se está haciendo mal y alabar lo que se haga bien. No entendemos el por qué este gobierno de España no entiende la ruta migratoria ilegal entre Argelia y Baleares, no entendemos por qué no incrementan los efectivos de seguridad. Y es que los policías y guardias civiles han denunciado la situación insostenible que están viviendo y no entendemos por qué no existen políticas efectivas con Argelia, pero en estos casos hay que actuar en origen.

BSF: ¿Cuáles son los procedimientos burocráticos que se siguen cuando llega una patera a las costas de Baleares?

M.P.: Primero se le realiza un triaje sanitario por parte de las autoridades competentes en el área, luego Policía Nacional incoa un expediente de expulsión de expulsión con la respectiva toma de huellas dactilares. A partir de ahí se realizan algunas entrevistas para determinar si son mafias las que están detrás de todo está, se averigua quién es el patrón de la embarcación y si no viene documentada se le pone en libertad, que suele ser lo habitual. Es decir, vienen sin documentos porque ya están avisados por las mafias criminales, ¿a qué país lo vas a repatriar?. Te pueden decir que es argelino pero en realidad es de Marruecos, no hay manera de comprobarlo y a esa persona se

MAESTRO AMINE GRAN VIDENTE
DOTADO DE DON HEREDITARIO

35 años de experiencia, especialista de trabajo de amor:
Vuelta inmediata de la persona amada; recuperación de la pareja por muy desesperado/a que estés; evitar divorcios o separaciones; aleja la influencia negativa de la pareja y familia; vea a sus enemigos de rodillas; hombres y mujeres a sus pies; salud; impotencia sexual; mal de ojo; quitar brujería; dejar las drogas y alcohol; suerte en los juegos de azar, empresas, trabajo, protección; atraer clientes; soluciones a problemas familiares.

Resultado; rapidez de 2 a 7 días máximo.
100% garantizado servicio y eficacia.
Posible trabajo a distancia y desplazamientos.
Recibo todos los días.

Llárame al teléfono
654 98 82 47

Entrevistas con el Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Goven balear

le pone en libertad.

BSF: ¿Tienen datos oficiales del número de llegada cada día?

M.P: Ese es el problema con el que nos estamos encontrando como comunidad autónoma. La Delegación de Gobierno no nos está dando datos. No sabemos si se van o si se quedan, lo sabemos por los medios de comunicación. Esto sí que es serio, es nuestra obligación saberlo. ¿Cuánta gente viene?, ¿con qué intenciones?. ¿Tenemos saber si se van o se quedan?. Es la obligación trabajar coordinadamente entre las instituciones y desgraciadamente esa información hoy por hoy no la tenemos. Hay gente que toma el ferry y se va a Valencia o a Cataluña como hay otra que se queda en Baleares.

BSF: ¿Qué conoce de la situación de las otras Islas aparte de Mallorca?

M.P: Recientemente estuve en Ibiza y tuve la oportunidad de hablar con el senador del PP, Miquel Jerez. La situación es alarmante allí, pero incluso mucho más en Formentera donde hay 14 mil residentes y no tienen estructura suficiente para atender esta llegada de pateras y la no capacidad de recursos para la atención de los menores no acompañados.

BSF: ¿Se puede estigmatizar al asociar inmigración irregular con delincuencia?

M.P: Creo que hay que ser objetivos y observar la realidad que estamos viviendo, hay una parte que aporta progreso, pero que quede claro que no hablo de colores de piel ni procedencia. Me refiero a personas buenas y malas. Hay que ser contundente con la gente mala, independiente del lugar de origen.

BSF: El problema de este tipo de inmigración se puede atajar desde el origen. ¿Qué se está haciendo desde cooperación?

M.P: Hay un equipo de técnicos que llevan más de veinte años y se está trabajando en diferentes proyectos en Iberoamérica, África y el Caribe. La idea es seguir la misma tendencia, tenemos un equipo que está asentado, intentando dar oportunidades, especialmente decirle a la gente de África que no se juegue la vida en el mar.

BSF: Pero es evidente el pulso entre Madrid y Baleares por la situación del reparto de los Menores No Acompañados.



M.P: El propio Delegado de Gobierno dijo que éramos insolidarios con estos 49 Menores No Acompañados. Agregó que tendríamos que repartir menores. ¿En qué quedamos?. No se trata de que seamos solidarios o insolidarios. La realidad de esta comunidad es diferente a las otras. Lo único que pedimos es que se nos saque de ese reparto, porque desde que se hizo han llegado 24 menores más a nuestras costas. Le digo a usted en exclusiva que en el momento de esta entrevista están llegando a nuestras islas más.

Somos la comunidad autónoma con mayor tendencia de crecimiento en España. En el último informe quincenal tenemos un aumento del 78,6%, de hecho, este año han llegado 350 menores no acompañados a Baleares y se prevé un crecimiento notable para el 2026.

Con este panorama pedimos que se excluya a Baleares de ese reparto de 49 menores, lo único que se está ocasionando es tensar la cuerda, por eso se ha declarado la emergencia migratoria, pero si hubiésemos nosotros quien lo solicita nos contestan negativamente.

Esto se trata de coherencia, entiendo que cada uno tenga su propia ideología, pero cuando las cosas son de sentido común debemos ir por la misma línea.

BSF: El presidente de Vox, Santiago Abascal, ha pedido "confiscar y hundir" el barco de "negreros" de la ONG Open Arms., ¿Qué opinión le merece?

M.P: Opino de lo que yo hago, lo que yo soy, no me gusta hablar de otras formaciones si usted se fija en mi trayectoria

profesional, nunca hablo de las otras organizaciones. Me centro en lo que haga este Govern, los de demás tienen su ideología y su forma de trabajar que no es la nuestra.

BSF: Al margen de las pateras, hay otro tipo de inmigración irregular, gente con varios años de estancia en España, que no se ha podido regularizar faltando mano de obra en España. ¿Qué dice al respecto?

M.P: Es una pena, tengo conocidos de origen extranjero que se están viendo perjudicados, están pagando justos por pecadores. La inmigración debe de ser legal, ordenada y regulada. Entiendo la desesperación humana que las personas quieran una vida más prospera para ellos y su familia. La inmigración es un valor, los españoles hemos sido inmigrantes, pero eso no quita que todo se deba hacer por las vías legales.

BSF: ¿Pero qué hacer con estas más de quinientas mil personas en España que no se han regularizado?

M.P: No tenemos competencias en inmigración regular o irregular, pero sí que las tenemos en inserción y adaptación social. Me he encontrado con un personal, respecto a inmigración, bastante mermado, irá en aumento y vamos a sacar convocatorias públicas, le estamos dando una vuelta a los temas de formación, valga decir que las OFIM están saturadas, tenemos la Oficina de Protección a la Persona Migrante, recientemente estuve en la de Ibiza. Nuestra intención es promover más cursos para luego entregar informes de esfuerzo de integración.

No creo en las regularizaciones masivas, hay que tener en cuenta cada uno de los perfiles, por ejemplo, a una persona que ha delinquido varias veces no se la puedes poner fácil, ni en este país ni en ninguno. Respecto a cooperación tenemos un equipo con muchos años trabajando en los países de origen y seguiremos la línea técnica.

BSF: ¿Podríamos hablar de un Plan de Integración para las personas migradas en esta comunidad autónoma?

M.P: Estoy aterrizando en esta dirección general y estoy dándole vueltas, expectativas de futuro y unas oportunidades de esta área, sin embargo, me parece muy bien lo que hacéis vosotros desde el club de fútbol Balears Sin Fronteras y los marroquíes de Moha en Manacor. Hay que vincular deporte e inclusión social.

BSF: ¿Qué tal es la relación con el tejido asociativo inmigrante y entidades sociales?

M.P: He estado con varios representantes de entidades sociales como IBDONA, Fundación Deixalles, la asociación de marroquíes. Tengo la agenda para estos dos meses ocupada para reunirme con entidades, además, estamos siempre dispuestos a recibir a cualquier organización que nos contacte. Es nuestro trabajo y estamos para servirles. En los próximos días tengo programadas reuniones en el Casal de Inmigrantes y con los consules.

BSF: A propósito del cuerpo consular, ¿existe un plan de trabajo con los representantes oficiales de los países en las Islas?

M.P: Precisamente con

ellos se ha creado una mesa de diálogo permanente en la que hablamos de seguridad, defensa, cultura, turismo... creo que es algo pionero que no lo ha hecho ningún gobierno. Luego hace medio año se creó la jornada de los cuerpos consulares y próximamente está prevista la segunda jornada.

BSF: ¿A pesar de haberse incorporado a un nuevo cargo, le sigue la pista a sus compañeros policías por los que abogaba desde el ámbito sindical?

M.P: Para nada, esto se lleva en la sangre, yo nunca había estado en un cargo político, sigo siendo subinspector de policía y nunca te puedes olvidar de ello. Tengo contacto diario con mis compañeros, por eso estoy donde estoy ahora mismo. No me pueden engañar sobre la realidad respecto a inmigración irregular, lo he vivido y trabajado. El problema con mis compañeros es que el 25% se va año tras año.

BSF: Muchos de ellos sin vivienda...

M.P: Sí, este año lanzamos una campaña pionera en redes y medios en las que decíamos que había muchos en la calle y pedíamos a la ciudadanía que nos echara una mano y a casi todos los que conseguimos vivienda. Lo mejor que hay son los policías y guardias civiles que con escasos materiales y poco material están sacando el trabajo adelante.

¿BSF: Conoce situaciones dramáticas de sus compañeros?

M.P: Me han llamado compañeros policías y guardias civiles llorando denunciando que están durmiendo en tiendas de campaña o cocheras. Sin embargo es tal el compromiso que tenemos, que aun no dependiendo la policía y los guardias civiles de la comunidad autónoma, la única presidenta, Marga Prohens que ha mirado por ellos. Para este año fiscal ha hecho una reducción para ellos en la declaración de renta de la partida autonómica de entre 500 y 2.000 euros. El Estado los tiene abandonados, y lo que hace el Govern es un pequeño aliciente para que vengan a trabajar a las islas.

BSF: ¿Algo para agregar?

M.P: Que me dejéis tiempo para trabajar. El tiempo pone a cada uno en su sitio, las descalificaciones y la deshumanización es lo más fácil para algunas personas, nunca me atrevería a insultar a alguien, mucho menos, sin conocerlo. Mis puertas de la dirección General están abiertas para que



PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIUDAD



El Metropolitano: impulso clave para un Pere Garau más seguro y con servicios de calidad

El nuevo equipamiento ofrecerá servicios de Policía Local, unidad básica de salud, casal de barrio, biblioteca, guardería, centro de día, oficina de atención a la ciudadanía local para personas mayores y un aparcamiento

El concurso de anteproyectos arquitectónicos para el **futuro equipamiento multiservicios que se ubicará en los antiguos cines Metropolitano** está ya en marcha. Un proyecto que dará solución a las necesidades que **Pere Garau** y las barriadas vecindarias arrastraban desde hacía décadas sin respuesta alguna.

Además de **una comisaría de la Policía Local**, el nuevo edificio multiservicios albergará **una unidad básica de salud, un casal de barrio, una biblioteca, un centro de día, una guardería de 0 a 3 años, una oficina de atención a la ciudadanía, un local para la gent gran del barrio y un aparcamiento**.

Así, se convertirá en un espacio esencial para la gente de Pere Garau, a cuyos vecinos acompañará a lo largo de todas las etapas de su vida, desde los más pequeños de la casa hasta la gent gran.

“Más de 7000 metros cuadrados, el mayor equipamiento que habrá en Palma y que se merece Pere Garau”, ha asegurado el alcalde Jaime Martínez Llabrés sobre este proyecto, que al final ofrecerá en el barrio

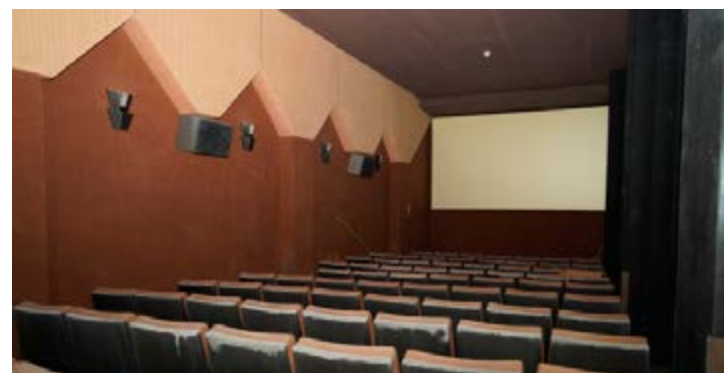
un espacio referente de servicios públicos de calidad.

Los antiguos cines se convertirán en un punto de encuentro de Pere Garau y el motor de dinamización para una mayor cohesión y participación vecinales.

A final de año se conocerá la propuesta ganadora que perfilará cómo será el nuevo Metropolitano. El jurado elegirá el mejor anteproyecto para revitalizar un espacio que es parte de la memoria sentimental de la ciudad y que ahora será esencial en el futuro de Palma.

La compra por parte del Ayuntamiento de los antiguos cines y de dos locales por 3,6 millones de euros ha sido el paso decisivo para transformar un espacio que llevaba abandonado más de 14 años.

De degradación se pasa a renovación y mayor calidad de vida para la barriada más poblada de Palma. Por eso, entre las novedades de este equipamiento destaca la implantación de una nueva comisaría de la Policía Local con 300 metros cuadrados y capacidad para 30 agentes, para reforzar el civismo y la seguridad de la ciudad ●





PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIUDAD

CULTURA

DEPORTE

SOSTENIBILIDAD

VIVIENDA

INNOVACIÓN

ECONOMÍA AZUL

MOVILIDAD

SEGURIDAD

La futura plaza Major: el corazón de una ciudad innovadora con un legado cultural más vivo que nunca

El anteproyecto ganador de la reforma define un espacio de encuentro y celebración que albergará el futuro Centro de Interpretación de la Ciudad y se transforma en uno de los grandes centros de la actividad económica, social y patrimonial de Palma

La plaza Major avanza en su camino hacia su gran renovación. El anteproyecto ganador del concurso de ideas para la reforma de la plaza y la mejora de los accesos define un espacio emblemático que transformará a Palma en una ciudad más moderna, innovadora y llena de oportunidades de futuro.

Esta renovación, un punto de inflexión en la arquitectura y el centro de Palma, donde el ciudadano a pie será el gran protagonista, aporta soluciones efectivas para un espacio que estaba gravemente abandonado, preservando la identidad única de la plaza Major.

El futuro Centro de Interpretación de la Ciudad será la gran novedad, que aportará un valor patrimonial extraordinario, un espacio donde “la historia, el patrimonio, la cultura y los orígenes y la esencia de la ciudad se vean reflejados, constituyendo una red de espacios expositivos”, **como ha destacado el alcalde de Palma, Jaime Martínez Llabrés, sobre la propuesta seleccionada de los arquitectos Barceló Balanzó Arquitectes y Scob Arquitectura y Paisaje**, ganadora entre las 13 presentadas. El anteproyecto **conecta el final de la Rambla con la plaza Major**, de modo que el paseo no acabe en un aparcamiento sino que conduzca a los peatones gradualmente hacia la plaza. Ésta se reconfigura en dos niveles. **El superior se mantiene como un gran espacio abierto y flexible,**

preservando la función consolidada de la plaza Major como referente de encuentro, participación y celebración de la ciudad. Un espacio que es pura tradición arquitectónica y aporta luz natural y ventilación en la parte inferior, para que sea un punto de convivencia y no sólo de tráfico. En el nivel inferior, un gran atrio, un ágora, recupera la esencia del claustro del antiguo convento de Sant Felip Neri, que antiguamente ocupaba el espacio, y será un escenario extraordinario para que se lleven a cabo actividades culturales. El nivel inferior albergará el futuro Centro de Interpretación de la Ciudad, un museo en red que incluirá, además las torres del Temple, Can Serra y el castillo de Bellver.

Esta iniciativa, necesaria y ambiciosa, resuelve también los problemas de movilidad porque optimiza los accesos y la circulación rodada, eliminando el actual “efecto sótano” de las actuales galerías comerciales, que se abrirán a la luz y el exterior.

El proyecto, que cuenta con el apoyo económico del Govern de les Illes Balears, el cual ha destinado fondos del impuesto de turismo sostenible, mejora asimismo el entorno de la plaza, la calle de Sant Miquel, las plazas del Marqués de Palmer y plaza dels Capellers, la Rambla y las costas de Sintes y del Teatre ●



Ajuntament
de Palma



Juega federado/a en nuestro equipo Infantil y Benjamín de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, o también ven a hacer parte de nuestra Escuela de Fundamentación Técnica...



INSCRIPCIONES ABIERTAS
para nuestros niños y niñas federados -Temporada 2025/26



Campo de fútbol de Virgen de Lluc en Palma.

Ven y disfruta de nuestros entrenamientos de la mano de nuestros profesores especializados en nuestro Fútbol Base: un proyecto fundamentado en los valores y principios deportivos.

Informes **655 20 70 19**
o en las redes sociales de Baleares Sin Fronteras



BALEARES SIN FRONTERAS
www.baleares-sinfronteras.com

De interés

BSF

ANECA pone en marcha la nueva Comisión para la homologación de títulos extranjeros

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) celebró la primera sesión de la Comisión de Homologación y Equivalencia de Títulos Extranjeros, un órgano creado por iniciativa de la propia ANECA y respaldado por una orden del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades antes del verano.

El nuevo organismo busca reforzar el rigor académico y la transparencia en la revisión de expedientes, aportando mayor seguridad y previsibilidad a los procesos de homologación.

El PP implantaría en España el visado de trabajo por puntos para migrantes

Foto: Partido Popular

El presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo anunció una propuesta ambiciosa para reformar la política migratoria de España en caso de que su partido llegue al poder: instaurar un sistema de visado de trabajo por puntos, similar al que aplican países como Canadá o Australia. Servicios para migrantes Según Feijóo, esta medida conllevaría la eliminación de la regularización general de migrantes, una fuerte limitación de los mecanismos de arraigo y la adopción de criterios meritocráticos para decidir quién puede entrar a trabajar legalmente en el país. Le puede interesar:

Servicios para migrantes

“Se acabó la regularización. Quien quiera venir a España, que cumpla unos criterios claros”, ha afirmado Feijóo. “No se puede venir a vivir de subsidios; la inmigración debe servir para garantizar el Estado del bienestar.”

¿Cómo funciona el sistema por puntos de Canadá?

En Canadá, los aspirantes a inmigrar son evaluados mediante un modelo llamado Express Entry, que utiliza un sistema de puntuación conocido como Comprehensive Ranking System. Este puede otorgar puntos, distribuidos en distintos factores:

Competencias lingüísticas en inglés y/o francés.

Nivel educativo, con mayor puntuación para quienes tienen estudios superiores.

Experiencia profesional en el campo laboral.

Edad, con ventaja para quienes están en plena edad laboral.

Oferta de empleo validada por una empresa canadiense, o una nominación provincial, que otorgan puntos adicionales.

Además, para programas federales como el de Trabajadores Calificados, se exige un mínimo de 67 puntos sobre 100 en una escala inicial de selección antes de ingresar en el sistema Express Entry.

Funciones y primeras decisiones Entre sus competencias figuran la revisión de los informes técnicos elaborados por personas expertas, la elaboración de propuestas de mejora y el análisis de cuestiones transversales que afectan a distintas profesiones.

Asimismo, la Comisión servirá como plataforma para trasladar recomendaciones que fortalezcan el Programa de Homologaciones y Equivalencias, apoyándose en la amplia experiencia acumulada por ANECA en este ámbito.

Durante esta primera reunión, el grupo se centró en estudiar el contenido de las resoluciones y criterios actualmente aplicables, con el objetivo de detectar áreas de mejora en las plantillas de informes y en la consistencia de las evaluaciones.

El encuentro estuvo presidido por José Luis Aznarte, director de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA, y contó con la participación de especialistas del programa, personal técnico y miembros del equipo de apoyo de la Agencia.

Con este primer paso, ANECA marca el inicio de una nueva etapa en la homologación de títulos extranjeros, que pretende garantizar mayor calidad, coherencia y confianza en los procesos de convalidación académica en España.

La Abogacía reclama que solo abogados representen a migrantes en trámites de extranjería.

El Consejo General de la Abogacía Española pidió que la representación de personas extranjeras en los procedimientos administrativos de extranjería quede limitada exclusivamente a profesionales colegiados de la abogacía

Estudiar en España

El objetivo, según explican, es garantizar un asesoramiento jurídico especializado y evitar posibles vulneraciones de derechos en un colectivo especialmente vulnerable.

Esta petición se enmarca en las alegaciones que la Abogacía ha presentado durante la consulta pública del Registro Electrónico de Colaboradores de Extranjería (RECE), una herramienta que busca agilizar y dar mayor seguridad jurídica en la relación de las personas extranjeras con la Administración, tal y como prevé el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000.

Estudiar en España

“El acceso al registro debe estar condicionado a requisitos que aseguren un conocimiento profundo de la normativa y un acompañamiento jurídico de calidad», indicaron.

Además manifestaron que «por eso esta labor corresponde únicamente a abogados y abogadas ejercientes en los 83 colegios de la Abogacía existentes en España», señalaron desde el Consejo.

La institución también recordó que tanto el Consejo General como los colegios profesionales invierten recursos significativos en formación continua para sus colegiados, lo que refuerza la especialización en extranjería y protección de derechos de los migrantes.



Doña Blanca

Delicias

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

¡Bienvenido Verano!



3 locales con nuestra cordial atención familiar y productos de calidad 100% artesanal.



- Gran variedad en Desayunos y enormes Picadas
- Bandeja paisa
- Chuleta valluna
- Tamal valluno
- Sobrebarriga
- Arepas rellenas
- Patacones







CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

1) EN PALMA:
C/ MANACOR, 51 - 971 900 178

2) EN INCA:
C/ DES TREN, 44 (frente a estación)

3) C/ Josep Darder, 9
(frente a Mercadona) ¡Nuevo!
Palma / 667 023 753



Menú de lunes a domingo
Desde las 07:30 a 23h.

Menús ¡Mmmh! :) al Mediodía

- Platos a la Carta para todos los gustos
- Suculentos **desayunos** para iniciar el día
- Deliciosa variedad de **Arepas y Patacones**.
- DESDE LAS 16 HS: **Ensaladas de Frutas y Cholados... ¡CON FRUTAS FRESCAS AL 100%! y recetas caseras de verdad.**

Sobrebarriga

Frijolada

Bandeja Paísa

Arroz Chino

Sancocho

Ensalada de fruta

El Palacio de las Arepas

Calle Hort de Torrella, 17 Palma

Lunes cerrado

Las ensaladas de frutas están disponibles a partir de las 16 horas.

Mango, manzana, banano, papaya, fresa, uva, helado, queso.

B&E74

te invita a la
Noche de Baile más terrorífica del año

Aforo Limitado

31 Oct

Dj Diego

Entrada 10 €

De 21 a 2:00 am

✦ Ven con tu mejor disfraz y disfruta de:

- ✦ Concurso de disfraces con premios
- ✦ Pistas de baile con los mejores DJ's
- ✦ Decoración tenebrosa y ambiente único
- ✦ Barra de bebidas y cócteles especiales de Halloween
- ✦ Photocall para llevarte tu recuerdo

C/Gremi Cirugians i Barbers 22 Nave 2
contacto al : 605075391

latinos Mallorca

Ca'n Mateu
INTERIORS PER A LA CONSTRUCCIO

Baleares Sin Fronteras

Elma Saiz conversa con el premio Nobel de Economía David Card, quien desmonta en sus investigaciones el mito de la competencia laboral entre migrantes y nativos



BSF

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, y el premio Nobel de Economía David Card han conversado sobre el impacto de los movimientos migratorios en la economía. “En nuestra política migratoria, explica Elma Saiz, combinamos la evidencia científica, que nos aporta certidumbre sobre los beneficios de la población migrante, y el respeto a los derechos humanos, que no podemos cuestionar. Por eso son tan interesantes los estudios de David Card, que lleva más de 40 años estudiando el fenómeno migratorio en la economía y recogiendo datos reales”.

El profesor David Card, quien, entre otras cosas, estudió el impacto de la llegada de migrantes a Florida procedentes de Cuba, fue premio Nobel de Economía en 2021. La Academia Sueca destacó que sus investigaciones “desafiaron la sabiduría convencional” en temas clave como el salario mínimo, la inmigración y la educación. En lugar de basarse únicamente en modelos teóricos, Card utilizó datos reales para entender cómo funcionan los mercados laborales.

El premio Nobel ha estudiado casos reales de movi-

mientos migratorios en el ámbito de la economía laboral, donde ha utilizado métodos empíricos rigurosos. Uno de sus trabajos más famosos se centró en el “éxodo del Mariel”, por el que llegaron más de 100.000 cubanos al sur de Florida en 1980. Card, con los datos registrados tras su llegada, demostró que un aumento drástico de inmigrantes no afectó negativamente los salarios ni las tasas de desempleo locales, ni siquiera para los trabajadores de menores ingresos.

“En temas migratorios, donde se genera un debate interesante, la evidencia científica cobra una importancia especial. Los datos son muy importantes porque vemos que hay formaciones que “juegan” con la percepción de los ciudadanos al difundir bulos”, ha dicho Elma Saiz en el conversatorio.

Más de cuatro décadas de investigación

La ministra Saiz ha puesto de relevancia que “la migración es positiva para la economía, y David Card nos demuestra en sus investigaciones, que están basadas en modelos y datos reales, que esta migración no tiene efectos negativos significativos sobre los salarios ni el empleo de los trabajadores locales con baja cualificación. Esto desmonta el mito sobre la competencia laboral entre migrantes y nativos que

tanto daño puede hacer a la convivencia”.

No es el único mito que ha desmontado el Nobel en sus más de cuarenta años de investigación sobre el mercado laboral y, en particular, la influencia de las migraciones en su devenir. En uno de sus trabajos, por ejemplo, David Card, en este caso junto a Giovanni Peri, ha demostrado que los inmigrantes tienden a ocupar puestos complementarios a los de los trabajadores nativos, en lugar de competir directamente por los mismos empleos.

Asimismo, en un estudio con Christian Dustmann e Ian Preston, Card mostró que las actitudes hacia la inmigración están más influenciadas por factores culturales y sociales que por impactos económicos

reales que pueda tener sobre el mercado laboral o los salarios. “Cabría decir que cuando el mercado laboral es fuerte, la población es más receptiva a la llegada de migrantes. Y cuando no es así, es porque intervienen factores de otra naturaleza que alteran ese comportamiento”.

David Card ha reconocido la buena situación del mercado laboral español en este aspecto. “Un mercado laboral fuerte debe tener una buena proporción entre personas que trabajan y personas que no, como los pensionistas, y eso España lo cumple perfectamente”, ha explicado. Por su parte, Saiz ha aportado datos que evidencian que la aportación de los migrantes en el mercado laboral es más que rese-

ñable: “La población activa ha crecido un 97% gracias a los extranjeros y, además, su tasa de actividad es más alta debido a la diferente estructura por edades (69% de los extranjeros frente a 57% de españoles)”.

“No se nos olvida que antes de que un latinoamericano o un senegalés vinieran a España, antes de que nuestros hijos emigraran a Reino Unido o Alemania, nuestros padres, madres, abuelos y abuelas se fueron huyendo de una guerra y una dictadura, y su memoria aún forma parte de la historia reciente de muchos países como Suiza, Argentina o Marruecos. Ser españoles no nos hace más especiales que un migrante porque fuimos, somos y seremos migrantes”, ha concluido la ministra.

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar

(+34) 611 38 77 51

Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral

(+34) 655 20 70 19

Tensión en el Congreso por la regularización de migrantes

BSF

La comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, en el Congreso dejó un momento de fuerte tensión política.

En medio de su intervención sobre la situación migratoria en España, la diputada del Partido Popular, Sofía Acedo, la interpeló con una pregunta directa:

“Si tanto apoyan la inmigración, ¿por qué no hacen una regularización por decreto?”, lanzó la parlamentaria popular, en referencia a las demandas de colectivos sociales que piden una regularización extraordinaria de personas extranjeras en situación administrativa irregular. La ministra respondió desde otra perspectiva, devolviendo la crítica y cuestionando al

PP:

“¿Cuál sería el apoyo de los populares si una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de regularización llegara al Congreso para su aprobación?”, replicó Saiz.

El intercambio refleja la tensión creciente en torno a la posible regularización masiva de inmigrantes en España, un tema que divide al arco político y que se ha convertido en uno de los ejes del debate parlamentario.

Lo cierto es que, según fuentes parlamentarias, una ILP sobre regularización tendría hoy pocas posibilidades de prosperar, ya que no contaría con apoyos suficientes. Sin embargo, organizaciones como Regularización Ya mantienen la presión y reclaman al Ejecutivo que no dependa del Congreso para aprobarla, sino que el presidente Pedro Sánchez firme directamente un decreto de regularización

extraordinaria.

--
Abren consulta pública sobre la normativa que define el acceso sanitario de migrantes sin papeles

El Ministerio de Sanidad ha puesto a consulta pública el borrador de un Real Decreto que busca garantizar la universalidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) especialmente para migrantes en situación irregular.

La norma concreta cómo se reconocerá el derecho a la atención médica con financiación pública en los supuestos contemplados en la legislación vigente.

Tras la aprobación del Real Decreto-ley 7/2018, que devolvió el principio de universalidad al SNS, se han señalado trabas burocráticas y criterios distintos entre comunidades autónomas.

Según Sanidad, la nueva regulación pretende homogeneizar procedimientos y ofrecer mayor seguridad jurídica tanto a las administraciones como a los usuarios.

Acreditación del derecho sanitario

Las personas migrantes en situación irregular deberán presentar una declaración responsable donde confirmen que no cuentan con otra cobertura médica, como seguros privados, sistemas de salud extranjeros o visados de estancia.

Además, deberán probar que residen en España, ya sea con un empadronamiento de al menos tres meses o, en su defecto, con documentos alternativos como facturas, certificados escolares o informes sociales.

Acceso inmediato y silencio Administrativo positivo

Mientras se revisa la solicitud, los interesados obtendrán un documento provisional que les permitirá recibir atención sanitaria desde el primer día. La administración tendrá tres meses para resolver y, si no hay respuesta, se considerará concedido el derecho automáticamente.

Las personas en estancia temporal podrán acceder a la cobertura sanitaria si acreditan, mediante un informe de servicios sociales, una situación de especial vulnerabilidad, garantizando que la asistencia no sea el motivo principal de su desplazamiento.

Estudiar en España

El texto también amplía derechos a ciudadanos españoles que residen fuera y regresan temporalmente, así como a sus familiares directos —cónyuge o pareja registrada y descendientes menores de 26 años o con discapacidad reconocida—, corrigiendo así situaciones de exclusión que hasta ahora solo contemplaban a pensionistas o trabajadores desplazados.

Por último, el borrador modifica la normativa de 2012 para que las exenciones de copago en medicamentos se apliquen también a las prestaciones ortoprotésicas.

Con esta medida, colectivos vulnerables como pensionistas con rentas bajas o personas con discapacidad no tendrán que realizar trámites adicionales para acceder a productos esenciales.

Fuente: Ministerio de Salud. Regresar a casa: así es el proceso de retorno voluntario para migrantes que están en España

En España, muchas personas desean saber sobre el retorno voluntario para migrantes y expresan su deseo de regresar a sus países de origen debido a diversas circunstancias personales y económicas. Sin embargo, muchos desconocen cuáles son los procedimientos adecuados para hacerlo de manera segura y acompañada.

Con el fin de brindar información clara y confiable, www.infomigrante.es realizó una entrevista con representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En la conversación participaron André Lascoutx, punto focal del proyecto de Retorno Voluntario Asistido y Reintegración en OIM España, y Jesús Díaz, portavoz de la organización.

Durante la entrevista, los representantes explicaron los pasos que deben seguir los migrantes interesados en acogerse al programa de retorno.

Entre los beneficios, se encuentra la posibilidad de contar con el boleto de regreso, una ayuda de bolsillo, acompañamiento durante el proceso y, en algunos casos, dependiendo de la nacionalidad, un apoyo económico para emprender un proyecto en el país de origen.

Este programa busca no solo facilitar el regreso, sino también ofrecer alternativas para que las personas migrantes puedan reiniciar sus vidas con mayores oportunidades ●

EXTRANJERÍA










¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera



CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral

Derecho Penal y Familiar

(+34) 611 38 77 51

Jubilaciones y

Pensiones por Convenio Bilateral

(+34) 655 20 70 19



1 y 2 de noviembre/2025
en el **Parc de la Mar**, de 12h a 22h

Gran aniversario 22 del periódico Baleares Sin Fronteras

Gastronomía y ofertas de servicios
Presentaciones musicales
Informes 655 20 70 19



Asociación
Cultural y Social
Baleares Sin Fronteras



Ajuntament
de Palma

És Interculturalitat

[A] PalmaActiva

Donativo solidario del “Picasso” brasileño y el cónsul de ese país a dos entidades benéficas de Mallorca

Redacción BSF

La Bodega Santa Catarina ha sido testigo el pasado 26 de sep-

tiembre de una donación solidaria a favor de dos instituciones deportivas que luchan contra las desigualdades en el mundo del deporte. El Cónsul Honorario de Brasil en Baleares,

Ansgar Henrique Thüne, junto con el reconocido artista Meneslaw Sete, han hecho entrega de dos cheques solidarios de 1.000 euros cada uno a la Fundació Miquel Jaume – Palma Futsal y a la Asociación Deporte para la Igualdad.

Los fondos proceden de la venta de una obra de Meneslaw Sete, una subastada realizada el

pasado mes de mayo, y con la que el artista, originario de Salvador de Bahía y conocido en su país como el “Picasso brasileño”, y el cónsul han querido colaborar para ayudar a los programas y proyectos deportivos que realizan ambas entidades en Mallorca.

El artista pudo viajar desde Madrid a Mallorca para participar en el acto de entrega demostrando su fuerte compromiso con el proyecto y con una causa vinculada al deporte.

Uno de los puntos destacados de esta iniciativa es la colaboración entre Sete y la Bodega Santa

Catarina. Su propietario, Oliver Lundqvist, hijo de padres suecos, nacido en Brasil y residente en Mallorca, cultiva cuatro monovarietales a partir de variedades autóctonas mallorquinas.

Una fusión cultural ejemplar: un artista brasileño diseña la etiqueta de una edición limitada de vinos mallorquines que se comercializarán no solo en la isla, sino también como embajadores del vino mallorquín de calidad en todo el mundo. Además de los dos donantes, estuvieron representando a la Fundación Palma Futsal José Tirado y Tatiana Ferrer, Asociación Deporte para la Igualdad.



Trui Teatre presenta...

AirEuropa
Línea Aérea Oficial

■ THIS IS
MICHAEL

SHOW CON LA
PARTICIPACION DE
**JENNIFER
BATTEN**
GUITARRISTA ORIGINAL DE
MICHAEL JACKSON



20 DE NOVIEMBRE • TRUI TEATRE

 **trui teatre**

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
truiteatre.es (+ info) +34 971 60 55 06



Próspera familia argentina con su empresa

Estampaciones Magenta, estrena su nueva sede con una gran inauguración de la mano de Marcelo, Verónica y Micaela

Por Juan Pablo Blanco A.

Una familia de origen argentino es una de las más prosperas en el tema del marketing para todo tipo de empresas. Verónica, una de las propietarias nos comenta que en la calle Can Foradi, 5 (al final de Aragón).

El trabajo del día a día consiste en el estampado de ropa de trabajo, indumentarias deportivas, bordados, también venden uniformes: “El éxito consiste en atender a nuestros clientes de la mejor manera, trabajar con profesionalidad y especialmente darles un trato humano y con la mayor rapidez”, dice.

Comenzaron

con mucha ilusión en un local pequeño que ya han tenido que dejar porque literalmente se les quedó pequeño. Ahora, se han mudado a uno más espacioso en donde trabajarán con más comodidad y podrán aumentar el número de máquinas y materiales de última tecnología para ofrecer mayor calidad a sus clientes.

En ese orden de



ideas, Estampaciones Magenta inauguró su nueva sede el pasado viernes 27 de septiembre, y no escatimaron ningún tipo de atenciones para con sus amigos, clientes y proveedores, a la vez obviamente, enseñaron las bondades de este nuevo local físico y la maquinaria.

Marcelo y Verónica, originarios de Mar del Plata, junto a su hija originaria de Santafé, son el fiel prototipo de las familias prósperas llegadas de Sudamérica para emprender una vida mejor. Están en Mallorca desde el año 2000, y en el 2018 fundaron esta empresa.

La empresaria nos hizo un recorrido por el local nuevo en donde se pueden observar las planchas de tecnología

punta para estampar y las máquinas de la sección de bordados. Este periódico también hizo un directo para sus redes sociales en el momento de ir a la inauguración y aprovechó para hablar con proveedores y clientes de los propietarios de Magenta Estampaciones.

“Les deseamos lo mejor, es una familia trabajadora, y seguramente seguirán creciendo”, coincidían los amigos, mientras que uno de las distribuidoras de maquinaria afirmaba que “seguramente pegarán un buen salto para seguir triunfando en el mundo empresarial”.

Info para encargo de trabajos: 634 288 198 / 685 972 350
C/ Can Foradi, 5 Palma
Uniformes de trabajo

¿Necesita estampaciones de calidad? En nuestro nuevo local, tenemos también buenas nuevas...

Info: 634 288 198 / 685 972 350 / Calle Can Foradi, 5 Palma

Uniformes de trabajo/Bordados Vinilo Textil

Sublimación / DTF / Merchandising

Palma y Ningbo avanzan en el objetivo de formalizar un acuerdo de cooperación como ciudades hermanas en un futuro



Redacción BSF

El alcalde ha recibido a una delegación de la ciudad china con motivo de la firma de una declaración de intenciones orientada a seguir trabajando para establecer un marco de colaboración en ámbitos de interés común.

El alcalde de Palma, Jaime Martínez Llabrés, ha recibido a una delegación de Ningbo, ciudad perteneciente a la provincia de Zhejiang, en la República Popular China.

La visita se produce en el marco de las conversaciones iniciadas entre ambas ciudades con el propósito de formalizar un acuerdo de cooperación en el futuro como ciudades hermanas.

Para avanzar en esta alianza, ambas partes han firmado hoy una declaración de intenciones destinada a seguir trabajando en la consecución de dicho acuerdo, que tiene el propósito de establecer un marco de cooperación en diversos ámbitos de interés común, como el comercio, la cultura y la innovación.

Durante el encuentro, Martínez Llabrés ha destacado que Ningbo es “una de las ciudades más antiguas de China” y ha destacado su “vocación comercial inequívoca”, que hace más de dos mil años la convirtió en un punto clave de la histórica Ruta de la Seda y, más adelante, en sede de uno de los puertos más importantes del comercio exterior de China, ciudad que acogerá el próximo año una cumbre mundial de alcaldes, subrayando su compromiso con el diálogo global entre ciudades.

Martínez Llabrés ha trasladado a la delegación el momento estratégico que atraviesa Palma con el desarrollo de múltiples proyectos transformadores.



Ecuador

En otro orden de ideas, el alcalde de la Capital Balear, estuvo en los festejos de los 216 años de su independencia. En un mensaje en las redes sociales, pone “en valor la multiculturalidad y los lazos culturales que nos unen”

#palmaactualitat

Palma actualitat

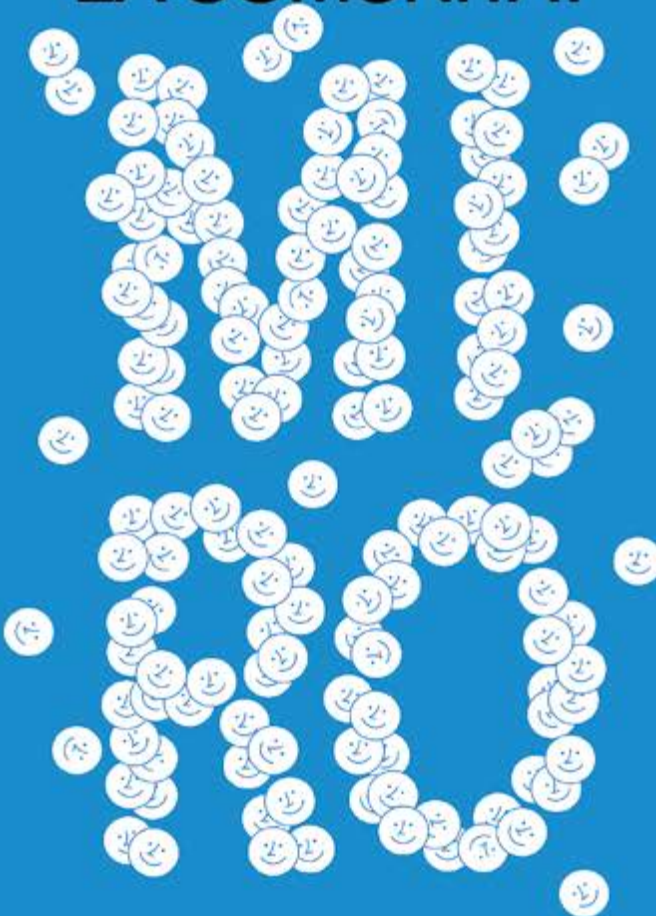
AGENDA DE CIUTAT



miromallorca.com



FORMA PART DE LA COMUNITAT



Aconsegueix avantatges exclusius.
Gaudeix de visites comentades,
esdeveniments únics i molt més*

FES-TE AMIC!

Ajuntament
de Palma

PALMA
2031

Miró
mallorca

*Consulta les tarifes i tota la
informació per fer-te Amic de
la Fundació Miró Mallorca a:
miromallorca.com



EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



– Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



B A L E A R E S

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



– Gestión de Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay** | Pensiones de Viudedad | Pensiones en España | Argentina | Colombia | Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá | Inscripciones de Divorcio | Sucesiones | ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

– **Aumenta el importe de tu pensión gracias al Convenio Bilateral de tu país de origen con España.**

– Consúltanos sin compromiso...

IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN



Solicita **CITA PREVIA:**

**Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar**
(+34) **611 38 77 51**

**Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral**
(+34) **655 20 70 19**